



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 15 de junio de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2012ED0234)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
590/2012	D/D ^a . FRANCISCO FERNANDEZ MIGUEL	CÁCERES (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	600 €
641/2012	D/D ^a . RAUL PEREZ RUANO	MADRID (MADRID)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
662/2012	D/D ^a . AGUSTIN GOMEZ CANTOS	CÁCERES (CÁCERES)	Art. 26.f) de la LO 1/1992	100 €
732/2012	D/D ^a . DANIEL HIDALGO PADERNIA	CÁCERES (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
741/2012	D/D ^a . JESÚS GARCÍA GÓMEZ	TORNAVACAS (CÁCERES)	Art. 26.i) de la LO 1/1992	125 €
829/2012	D/D ^a . SALVADOR DE LAS HERAS JOYA	GIJÓN (ASTURIAS)	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
849/2012	D/D ^a . ALEJANDRO ROMERO BLANCO	NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
862/2012	D/D ^a . ALEJANDRO ROMERO BLANCO	NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €

Cáceres, a 15 de junio de 2012. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 26 de abril de 2012 sobre Estudio de Detalle. (2012081481)

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 25 de abril de 2012, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle de ordenación de volúmenes presentado por D. Santiago Moleón Rodríguez, en representación de Promociones Moleón y Mamolsa, SA, y redactado por la Arquitecto D.^a Raquel G. Barroso Fernández, afectando a la manzana 02, del ANP-2.1, del Plan General Municipal, ubicada en la confluencia de la avda. Ricardo Carapeto con la N-V. Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, a 26 de abril de 2012. El Alcalde, PD, CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.